

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00620-00
DEMANDANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR.
DEMANDADO: LUIS CHACON Y OTROS.

Reconózcase personería a la Dra. NANCY DANIELA RODRIGUEZ ORTIZ, como apoderada judicial de la entidad demandante CAJA DE VIVIENDA POPULAR., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario